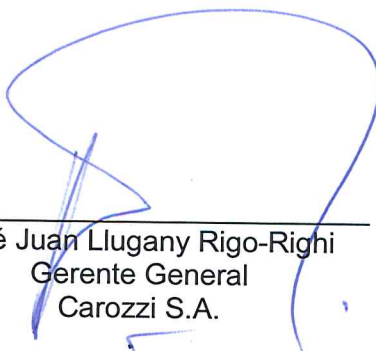


## CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A., celebrada el 24 de abril de 2019.

En San Bernardo, a 07 de mayo de 2019




---

José Juan Llugany Rigo-Righi  
Gerente General  
Carozzi S.A.

T+(562)22377 6400

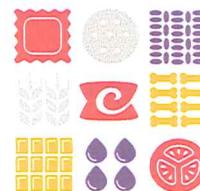
 [www.carozzicorp.com](http://www.carozzicorp.com)

 [carozzihablemos](#)

 [carozzihablemos](#)

 [carozzicorp](#)

Camino Long. Sur 5201 • Nos • San Bernardo • Santiago • Chile



**ACTA N° 8**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CAROZZI S.A.  
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2019**

En San Bernardo, Nos, a 24 de abril de 2019, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201 Nos, San Bernardo, siendo las 10:45 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera" los días 9, 16, y 22 de abril de 2019. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

**C A R O Z Z I S . A .**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1078  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Carozzi S.A. (la "Sociedad") de fecha 27 de marzo de 2019, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Proponer a la Junta la distribución de la utilidad del ejercicio 2018, pagando un dividendo definitivo de \$ 46,00 por acción;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
4. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
5. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

**PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la compañía [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

**FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA**

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019, se encuentran a disposición de los accionistas en la página [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 9:30 horas.

EL PRESIDENTE



SAN BERNARDO, Nos, Abril 2019

**1. PRESIDENCIA**

La Junta es presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde y se encontraban presente los directores señores Carlos Cáceres Contreras, Enrique Ide Valenzuela, Gonzalo Bofill Schmidt y Pablo Bofill Schmidt. Actuó como Secretario, el Gerente General, don José Juan Llugany Rigo-Righi.

**2. ASISTENCIA**

Estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 215.500.919 acciones de un total de 223.062.717 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 111.531.359 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

|  |                |
|--|----------------|
| <b>Sr. Gonzalo Bofill Velarde</b> , por sí | <b>188.062</b> |
| Acciones representadas:                    |                |
| Sr. Raimundo Carvallo Velasco              | 4.973          |
| Sr. Carlo Rossi Soffia                     | 30.194         |
| Soc. Inmob. y de Inv. Farofer Ltda.        | 54.849         |
| Principado de Asturias S.A.                | 125.209.594    |
| Caso y Cía. S.A.C.                         | 65.608.824     |
| Inversiones BSH S.P.A.                     | 660.369        |

|  |           |                    |
|--|-----------|--------------------|
| Agrovivo S.A.                                      | 2.208.184 |                    |
| Asesorías CFC Ltda.                                | 1.661     |                    |
| Sr. Enrique Ide Valenzuela                         | 12.118    |                    |
| Sra. María Amparo Bofill Velarde                   | 64.355    |                    |
| Sra. María Soledad Bofill Velarde                  | 500       |                    |
| Sra. María Amparo Velarde Mora                     | 8.183     |                    |
| Patricio García Domínguez                          | 2.362     |                    |
| Cía. Inmobiliaria La Hispana Chilena S.A.          | 287.506   |                    |
| Cía. de Inversiones La Española S.A.               | 4.959.072 |                    |
| Inversiones Hispania S.A.                          | 6.329.854 |                    |
| Inversiones Cristobal Colón S.A.                   | 3.013.236 |                    |
| Inversiones Alonso de Ercilla S.A.                 | 4.041.845 |                    |
| Inversiones San Benito S.A.                        | 2.559.186 |                    |
| Sra. Gloria García Domínguez                       | 111.191   |                    |
| Sr. Gonzalo Bofill Schmidt                         | 1.000     | 215.169.056        |
| <hr/>  |           |                    |
| <b>Inversiones Recel Ltda., representada por</b>   |           | <b>42.492</b>      |
| Sr. Renato Salvatierra T.                          |           |                    |
| <b>Srta. Paulina Maturana Ortega, representada</b> |           | <b>5</b>           |
| por la Srta. Paola Posligua P.                     |           |                    |
| <b>Sr. Rolando Maturana Ortega, representado</b>   |           | <b>5</b>           |
| por la Sr. Eduardo Suazo                           |           |                    |
| <b>Sra. Ximena Ortega Fuenzalida, por sí</b>       |           | <b>5</b>           |
| <b>Sra. María Teresa Maturana González, por sí</b> |           | <b>5</b>           |
| <b>Sra. María Inés Maturana González, por sí</b>   |           | <b>5</b>           |
| <b>Sr. Rolando Maturana González</b>               |           | <b>160</b>         |
| <b>Sra. Gabriela Peirano Pacheco, por sí</b>       |           | <b>16.260</b>      |
| Acciones representadas:                            |           |                    |
| Srta. Constanza Merino Peirano                     | 300       |                    |
| Sr. Nicolas Merino Peirano                         | 300       | 600                |
| <hr/>  |           |                    |
| <b>Sra. Marcela Pinchart Alcaide, por sí</b>       |           | <b>9.461</b>       |
| <b>Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, por sí</b>         |           | <b>7.340</b>       |
| <b>Sr. Luis Pinto Pinchart, representado</b>       |           | <b>229</b>         |
| por el Sr. José López P.                           |           |                    |
| <b>Sra. Sara Pinto Eyzaguirre, por sí</b>          |           | <b>100</b>         |
| <b>Sr. Iván Doddis Ballerino, por sí</b>           |           | <b>100</b>         |
| <b>Srta. Antonieta Goio Cavagnaro, por sí</b>      |           | <b>31.079</b>      |
| <b>Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, por sí</b>        |           | <b>5.763</b>       |
| <b>Sra. Cristina Torres Alegria, por sí</b>        |           | <b>250</b>         |
| <b>Srta. María Inés Vargas Jaque, por sí</b>       |           | <b>1.000</b>       |
| Representadas:                                     |           |                    |
| Suc. Héctor Vargas Rodríguez                       |           | 1.282              |
| <b>Sra. Valentina Pinto P., por sí</b>             |           | <b>229</b>         |
| <b>Sra. Camila Pinto Pinchart, por sí</b>          |           | <b>229</b>         |
| <b>Sra. Ximena Pinto Eyzaguirre., representada</b> |           | <b>36</b>          |
| por Sr. Pablo Doddis P.                            |           |                    |
| <b>Sra. Elena Peirano Ruggeri, por sí</b>          |           | <b>17.250</b>      |
| <b>Sra. Mara Bosoni Spinetto, por sí</b>           |           | <b>100</b>         |
| <b>Sra. Gloria Queirolo Forno, por sí</b>          |           | <b>2.905</b>       |
| <b>Sra. Priscilla Pacheco Valdes, por sí</b>       |           | <b>100</b>         |
| <b>Sra. Eliana Soya González, por sí</b>           |           | <b>6.811</b>       |
| <b>Total General</b>                               |           | <b>215.500.919</b> |

### 3. PODERES

La Junta, por aclamación unánime aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

4. **QUORUM**

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

5. **SISTEMA DE VOTACION**

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar en la Junta, se procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas aceptaron la proposición por aclamación unánime.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Los accionistas Sras. Marcela Pinchart Alcaide, Gabriela Peirano Pacheco, y Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, fueron designados, por aclamación unánime de la Junta, para que firmen el acta que se levante junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor José Juan Llugany Rigo-Righi.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2018**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Srta. Antonieta Goio Cavagnaro, Sra. Gabriela Peirano Pacheco y Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente, don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución de la Utilidad del ejercicio 2018 que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

Por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2018, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y la utilidad del ejercicio que alcanzó la suma de \$ 33.966.388.718.-

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2018 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

9. **\*DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

|   |                          |
|---|--------------------------|
| A pagar un dividendo definitivo de \$ 46.- por acción | \$ 10.260.884.982        |
| A Fondo de Utilidades Acumuladas                      | \$ 23.705.503.736        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 33.966.388.718</b> |

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio, acordando que el dividendo definitivo de \$ 46,00 por acción que tendrá el N° 9, se pague el 13 de mayo de 2019. Percibirán el dividendo mencionado los señores accionistas inscritos en el registro respectivo el día 06 de mayo de 2019. Asimismo, se aprobó, por aclamación unánime, que la cantidad de \$ 23.705.503.736, se destine al Fondo de Utilidades Acumuladas.

Aceptada la distribución de la utilidad, el Patrimonio Social queda como sigue:

|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| Capital pagado        | \$ 78.379.771.610         |
| Otras reservas        | \$ ( 9.442.659.112)       |
| Utilidades acumuladas | \$ 270.594.895.861        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>\$ 339.532.008.359</b> |

## 10. POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio informó a los señores accionistas como política general de reparto de dividendos:

- A) Pagar un dividendo una vez que la Junta haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- B) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio.
- C) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la compañía. De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la compañía, y respecto de aquellos que no la hayan informado, mediante Vale Vista enviado por carta certificada al domicilio informado a la sociedad. Respecto de aquellos accionistas con los que no se cuenta con los datos antes señalados, el Vale Vista correspondiente al monto de los dividendos por pagar quedará a su disposición en las oficinas del DCV Registros S.A., para su retiro, por el plazo establecido en la ley.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el diario electrónico La Tercera, o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

## 11. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la junta fijar el monto de las remuneraciones del directorio para el ejercicio 2019.

Luego de un intercambio de ideas, la junta, por aclamación unánime acordó una remuneración fija mensual ascendente a 180 Unidades de Fomento para cada director, cualquiera sea el número de sesiones que se efectúen en el mes. El presidente percibirá una cantidad ascendente a 360 Unidades de Fomento. Se tomará como valor de la Unidad de Fomento el que rija el último día del mes respectivo.

## 12. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente expresó que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 91 de su reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC)

Los fundamentos de esta propuesta fueron expuestos en la página web de la compañía, por lo que se propuso omitir su lectura.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada (EY Chile).

La Junta, aprobó por aclamación unánime la designación de PwC como Auditores Externos por el ejercicio 2019.

## 13. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la ley de sociedades anónimas y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la publicación de los avisos en el diario electrónico "La Tercera".

14. OPERACIONES ARTICULO 44 LEY 18.046

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado, al momento de su aprobación y a la Política de Habitualidad de la Compañía.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Secretario propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas. La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

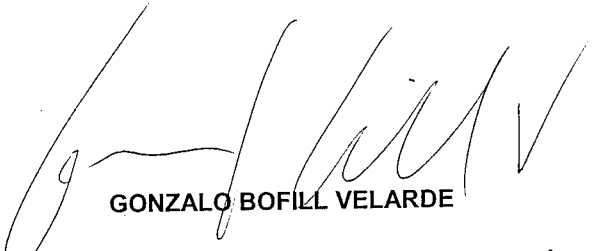
15. VARIOS

No hubo consultas.

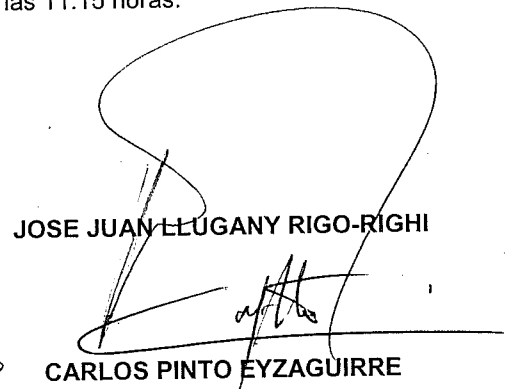
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o al Gerente General don José Juan Llugany Rigo-Righi, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Asamblea para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 11:15 horas.



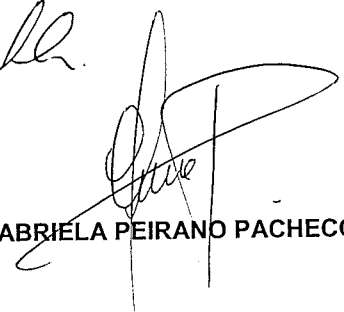
GONZALO BOFILL VELARDE



JOSE JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI



MARCELA PINCHART ALCAIDE



GABRIELA PEIRANO PACHECO

